JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA HUILA

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de Mínima Cuantía de AMELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ contra MARICELA SALINAS GARCIA. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00501-00.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la demandada, se

RESUELVE

1. TENER por notificada del auto mandamiento de pago por conducta concluyente a la demandada MARICELA SALINAS GARCIA, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por secretaría córranse los términos de ley.

2. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que puedan acceder al proceso.

3. Dar trámite al recurso de reposición interpuesto por la demandada.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

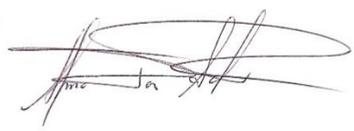

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.